



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 05

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 2650  
( 22 AGO 2008 )

Por la cual se acepta la inscripción de un candidato de los Egresados ante un Consejo de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No.2316 del 25 de julio de 2008, se CONVOCÓ a Elección de los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad, (programas propios) de: Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, por la Sede Central y Seccional Duitama de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 3 de septiembre de 2008, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su Representante ante el respectivo CONSEJO DE FACULTAD.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribió como candidata para aspirar a dicha Representación:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C. No.	FACULTAD
GUARIN VELANDIA ELSA DE JESÚS	46.668.791	SECCIONAL DUITAMA

Que revisada la inscripción, se encuentra que la candidata cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2316 del 25 de julio de 2008, y reglamento adoptado mediante Resolución 2316 del 25 de julio de 2007.

Que corresponde al Rector, de conformidad con el Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aceptar la inscripción como aspirante a la Representación de los Egresados ante el Consejo de Facultad de la Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien cumple con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2316 del 25 de julio de 2008, y reglamento adoptado mediante Resolución No 1683 del 20 de abril de 2007, a la siguiente candidata:



APELLIDOS Y NOMBRES	C.C. No.	FACULTAD
GUARIN VELANDIA ELSA DE JESÚS	46.668.791	SECCIONAL DUITAMA

www.uptc.edu.co



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

2650

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



142  
Edificando  
futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 05

Página 2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 22 AGO 2008

  
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ

Rector

Proyecto: COMITÉ ELECTORAL

/Alba

